



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano

**Consejo de Administración de la
Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito
Acta Número 007**

Cuarta Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. Reunidos en la Sala Sergio Brown de regidores de H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, ubicada en el segundo piso del Centro de Gobierno Municipal, sitas en la calle José Haros Aguilar No. 2000, Fraccionamiento Villa Turística de esta Ciudad, y siendo las 11:00 horas del día miércoles 10 de Julio del 2019, fecha señalada para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, en términos de la convocatoria emitida de conformidad con los Artículos 2°, 8°, 9°, 11° y 13° del Acuerdo de Creación del Organismo y Artículo 7° del Reglamento Interno de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.
3. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Héctor Rodolfo Fernández Muñoz relativo a la autorización para celebrar el convenio de coordinación para aplicar y ejercer los recursos FORTASEG 2019.
4. Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Héctor Rodolfo Fernández relativo a la autorización de las obras Mejoramiento de la Infraestructura de la Seguridad Pública Municipal de Playas de Rosarito con una inversión hasta \$1'196,231.04 a realizar con el recursos FORTASEG 2019.



PRODEUR



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano

5. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Héctor Rodolfo Fernández Muñoz, relativo al otorgamiento de descuento a los beneficiarios por obras de pavimentación por contribuciones de mejoras que presenta adeudos en la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito hasta el 30 de septiembre del 2019 con la siguientes excepciones:

- Otórguese el 15% de descuesto por liquidación total de adeudo por obras de contribuciones de Mejoras de Pavimentación del 2018.
- Otórguese el beneficio por un solo inmueble de su propiedad el 50% de descuesto a las personas de la tercera edad presentando credencial del INAPAM y condonación de 100% a personas con Discapacidad presentando estudio socioeconómico del DIF con ingresos menores a cinco salarios mínimo general, dictamen de Servicios Médicos Municipales, Instituto Mexicano del Seguro Social u otro institución de Salud.
- Otórguese el beneficio por un solo inmueble de su propiedad y posesionarios el 30% de descuentos a personas en estado de vulnerabilidad, esta con previo estudio socioeconómico, emitido por DIF Municipal.
- Condonación del 100% de multas y recargos por omisión de contribuciones de mejoras por Obra Publica en el Ejercicio Fiscal 2018 y años anteriores con vencimiento al 30 de Septiembre del 2019.

6. Cierre de la Sesión

De no reunirse el Quórum a la hora citada, se realizará una segunda convocatoria de la sesión para las 11:30 hrs. del mismo día. Al mismo tiempo recordarle que de no ser posible



PRODEUR



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano

su asistencia, deberá nombrar a un Suplente, quien deberá acudir con la designación correspondiente en hoja membretada y firmada por el titular.

PUNTO NÚMERO PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.---

Conformidad con el artículo 11 del acuerdo de creación de la PRODEUR preside la Junta de Consejo de Administración, Jorge Omar Cárdenas Teno en representación de la Presidenta Municipal C. Mirna Cecilia Rincón Vargas para celebrar la Cuarta Sesión en Extraordinaria en la sala Sergio Brown de Regidores de manera formal a las 11:00 AM. Del día 10 de Julio del 2019, que una vez revisada se declara que no existe quórum legal para celebrar la sesión, el Representante del Presidente Jorge Omar Cárdenas Teno emite la segunda la segunda Convocatoria dando inicio con los presentes media hora después del horario fijado en la convocatoria original.

Segunda Convocatoria para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la PRODEUR dando inicio de manera formal a las 11:30 AM. Del día 10 de Julio del 2019, solicitando a los presentes firmar la misma para celebrar y desarrollar la sesión del consejo de administración de PRODEUR por lo que serán válidos los acuerdos que en esta se tomen, agotado este punto se prosigue con el orden del día.

PUNTO NÚMERO SEGUNDO.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA SU APROBACION O MODIFICACION EN SU CASO. -----

Jorge Omar Cárdenas Teno en representación Presidenta Municipal C. Mirna Cecilia Rincón Vargas del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quién da lectura del orden y acto seguido ofreciendo el uso de la voz a quien desee manifestar algo al respecto:

Agotado este punto, Acto seguido Jorge Omar Cárdenas Teno somete a votación el punto número segundo del orden del día.

-----Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el Orden del Día.-----



PRODEUR



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano

PUNTO NÚMERO TRES.- 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PARA EFECTO DE APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE PRODEUR HÉCTOR RODOLFO FERNÁNDEZ MUÑOZ RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA APLICAR Y EJERCER LOS RECURSOS FORTASEG 2019:.....

Jorge Omar Cárdenas Teno procede a poner a considerar el Punto Tercero a los miembros del consejo, quien cede la palabra para su exposición de motivos, a la representante del Director de PRODEUR Ada Janelly Quintero Romero.

En fecha 13 de junio del 2019 se autoriza al ejecutivo municipal suscribir convenio de adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG) y todo el convenio y contratos que resulten de anexo técnico del mismo.

Este convenio de coordinación para aplicar y ejercer los recursos FORTASEG se desprende del anexo técnico de la fracción VII Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Con el objetivo de desarrollar infraestructura para la operación de las instituciones de seguridad pública, mediante la construcción, mantenimiento y conservación de espacios físicos.

El Secretariado Ejecutivo Dirección General de Apoyo Técnico emite su opinión favorable al expediente técnico en materia de infraestructura de la acción denominada "Mejoramiento de la Infraestructura de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Playas de Rosarito a través de Oficio No SESNSP/DGAT/1621/2018 de fecha 28 de mayo de 2019.

Subdestino	Concepto	Meta	Total	Meta Junio	Meta Diciembre
Edificio Habitacional no	Mejoramiento y/o Ampliación	1	\$1'196,231.04	0	1



PRODEUR



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano

Esta dependencia requiere formalizar a través de este convenio de coordinación la participación en la aplicación y ejecución del recurso FORTASEG, exclusivamente para la inversión de \$1'196,231.04, en obras de Mejoramiento de la Infraestructura de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Playas de Rosarito aprobadas por el Secretariado Ejecutivo Dirección General de Apoyo Técnico.

Jorge Omar Cárdenas Teno otorga el uso de la palabra a los miembros del consejo de administración referente al punto desojado por el representante de la Dirección de PRODEUR Ada Janely Quintero Romero.

Agotado este punto por el representante del Director de PRODEUR, Acto seguido Jorge Omar Cárdenas Teno somete a votación el punto número Tercero del orden del día.

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito la propuesta que presenta el Director de PRODEUR, Héctor Rodolfo Fernández Muñoz relativo a la autorización para celebrar el convenio de coordinación para aplicar y ejercer los recursos FORTASEG 2019.

PUNTO NÚMERO CUARTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PARA EFECTOS DE APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE PRODEUR HÉCTOR RODOLFO FERNÁNDEZ RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO CON UNA INVERSIÓN HASTA \$1'196,231.04 A REALIZAR CON EL RECURSOS FORTASEG 2019.-

Jorge Omar Cárdenas Teno procede a poner a considerar el Punto Cuarto a los miembros del consejo, quien cede la palabra para su exposición de motivos, al representante del Director PRODEUR Ada Janely Quintero Romero:



PRODEUR

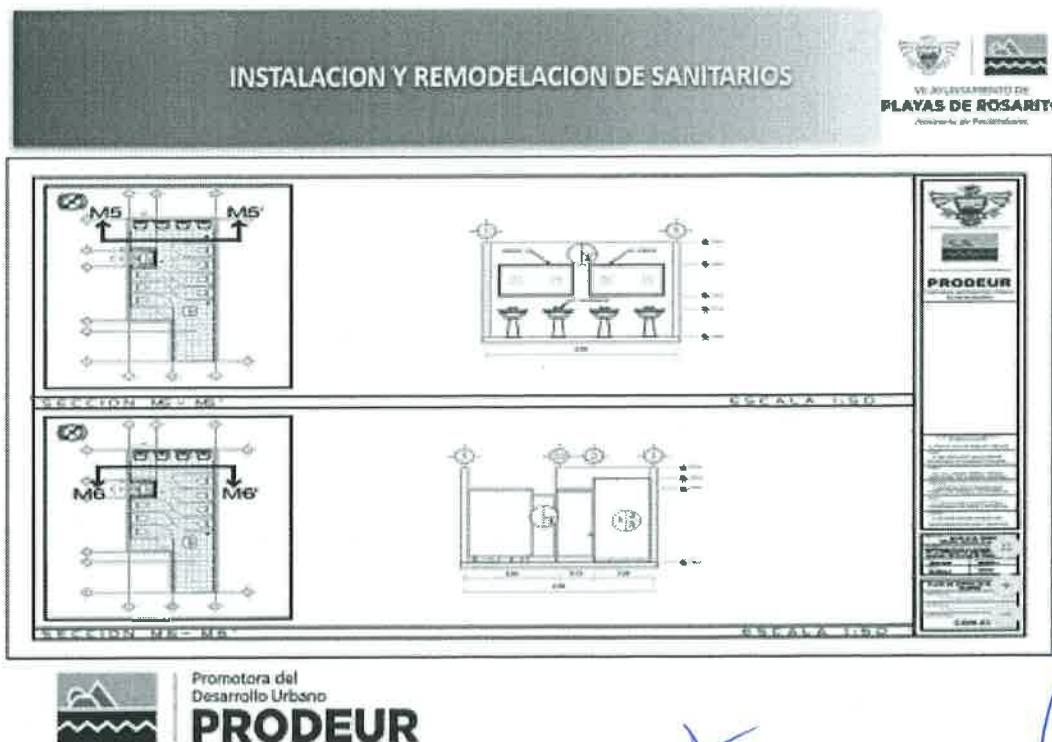


VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano

Esta obra ya se encuentra validada por el secretario ejecutivo de la dirección general de apoyo técnico por un monto de inversión hasta de \$1'196,131.04 (Un Millón Ciento Noventa y Seis Mil Ciento Treinta y Uno Pesos 04/100 M.N.).

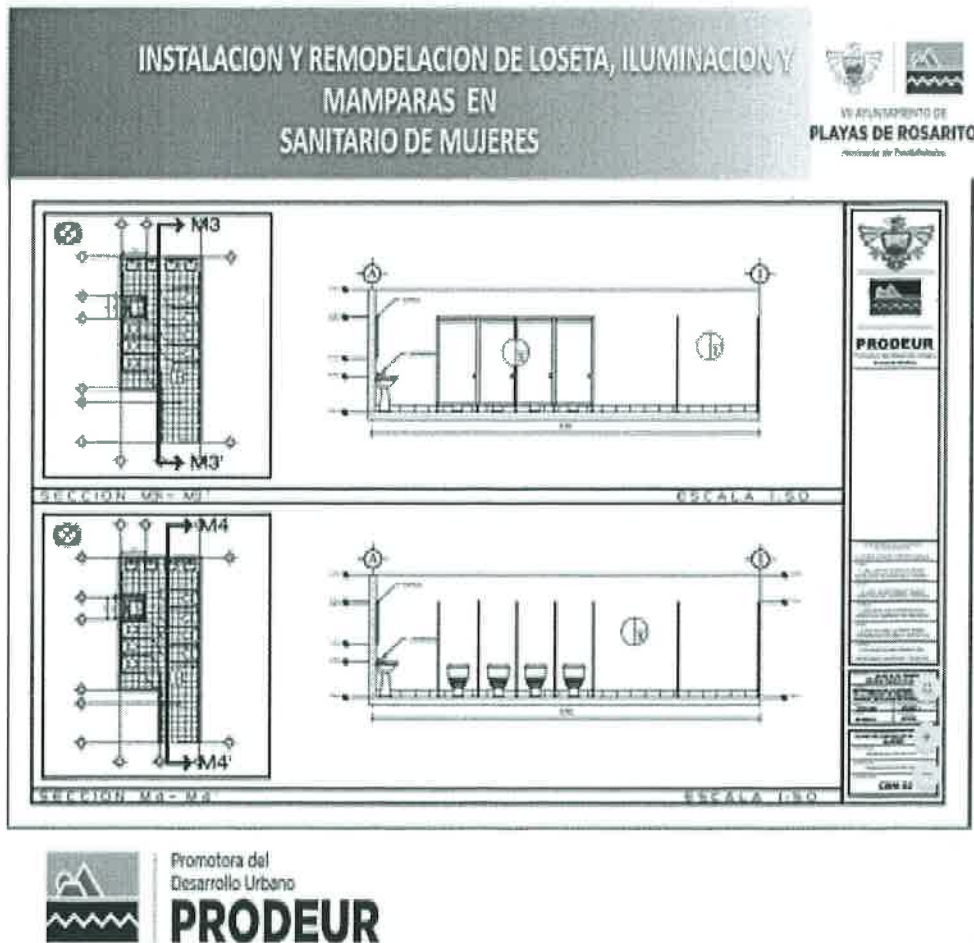
Esta obra se realizará en las instalaciones de la Dirección de seguridad pública ubicada en el Blvd. Alta Tensión de este Municipio, se realizarán mejoras a los baños de mujeres con la instalación de nuevos sanitarios, lavados, mampara e iluminación, pintura y loseta, se realizará la instalación de loseta en escaleras y pasillos, se mejorarán las condiciones de los salones audiovisuales con la instalación y remodelación de techumbre, plafón, iluminación, pintura, cortinas y equipamiento para su mejor funcionamiento en la capacitación de los elementos de policía, se instalará el portón de acceso principal a esta Dependencia.





VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano



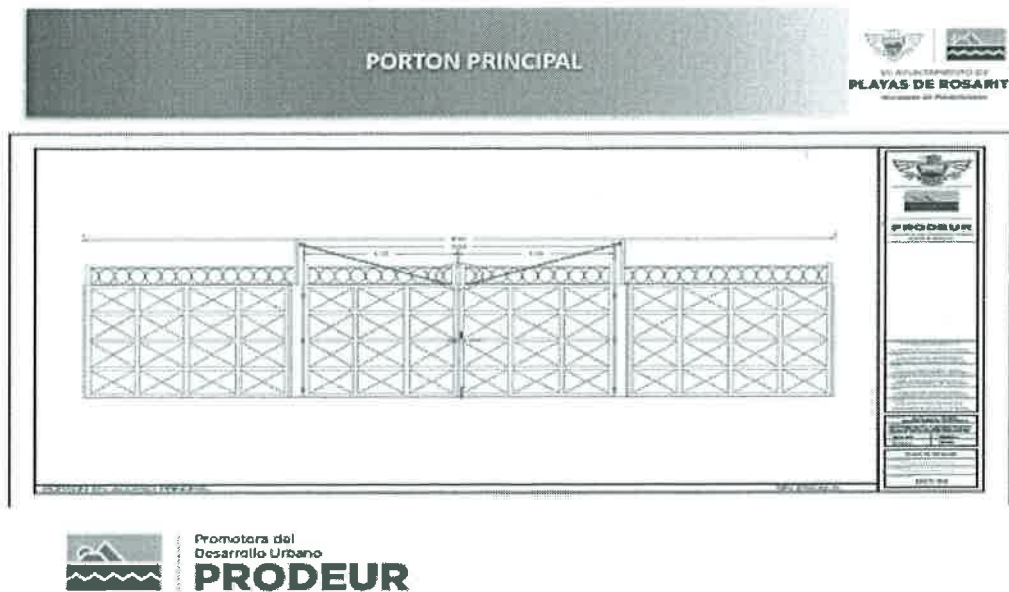


Horizonte de Posibilidades



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano



Jorge Omar Cárdenas Teno otorga el uso de la palabra a los miembros del consejo de administración referente al punto desojado por el representante de la Dirección de PRODEUR Ada Janely Quintero Romero

Agotada la presentación al punto, Acto seguido Jorge Omar Cárdenas Teno somete a votación el punto número cuarto del orden del día.

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito la propuesta que presenta el Director de PRODEUR, Héctor Rodolfo Fernández Muñoz relativo a la autorización de las obras Mejoramiento de la Infraestructura de la Seguridad Pública Municipal de Playas de Rosarito con una inversión hasta \$1'196,231.04 a realizar con el recursos FORTASEG 2019.



PRODEUR



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano

PUNTO QUINTO.-LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PARA EFECTO DE APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR HÉCTOR RODOLFO FERNÁNDEZ MUÑOZ, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE DESCUENTO A LOS BENEFICIARIOS POR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN POR CONTRIBUCIONES DE MEJORAS QUE PRESENTA ADEUDOS EN LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 CON LA SIGUIENTES EXCEPCIONES:

- OTÓRGUESE EL 15% DE DESCUESTO POR LIQUIDACIÓN TOTAL DE ADEUDO POR OBRAS DE CONTRIBUCIONES DE MEJORAS DE PAVIMENTACIÓN.
- OTÓRGUESE EL BENEFICIO POR UN SOLO INMUEBLE DE SU PROPIEDAD EL 50% DE DESCUESTO A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD PRESENTANDO CREDENCIAL DEL INAPAM Y CONDONACIÓN DE 100% A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PRESENTANDO ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DEL DIF CON INGRESOS MENORES A CINCO SALARIOS MÍNIMO GENERAL, DICTAMEN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL U OTRO INSTITUCIÓN DE SALUD.
- OTÓRGUESE EL BENEFICIO POR UN SOLO INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y POSESIONARIOS EL 30% DE DESCUENTOS A PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, ESTA CON PREVIO ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, EMITIDO POR DIF MUNICIPAL.
- CONDONACIÓN DEL 100% DE MULTAS Y RECARGOS POR OMISIÓN DE CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRA PUBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2018 Y AÑOS ANTERIORES CON VENCIMIENTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.



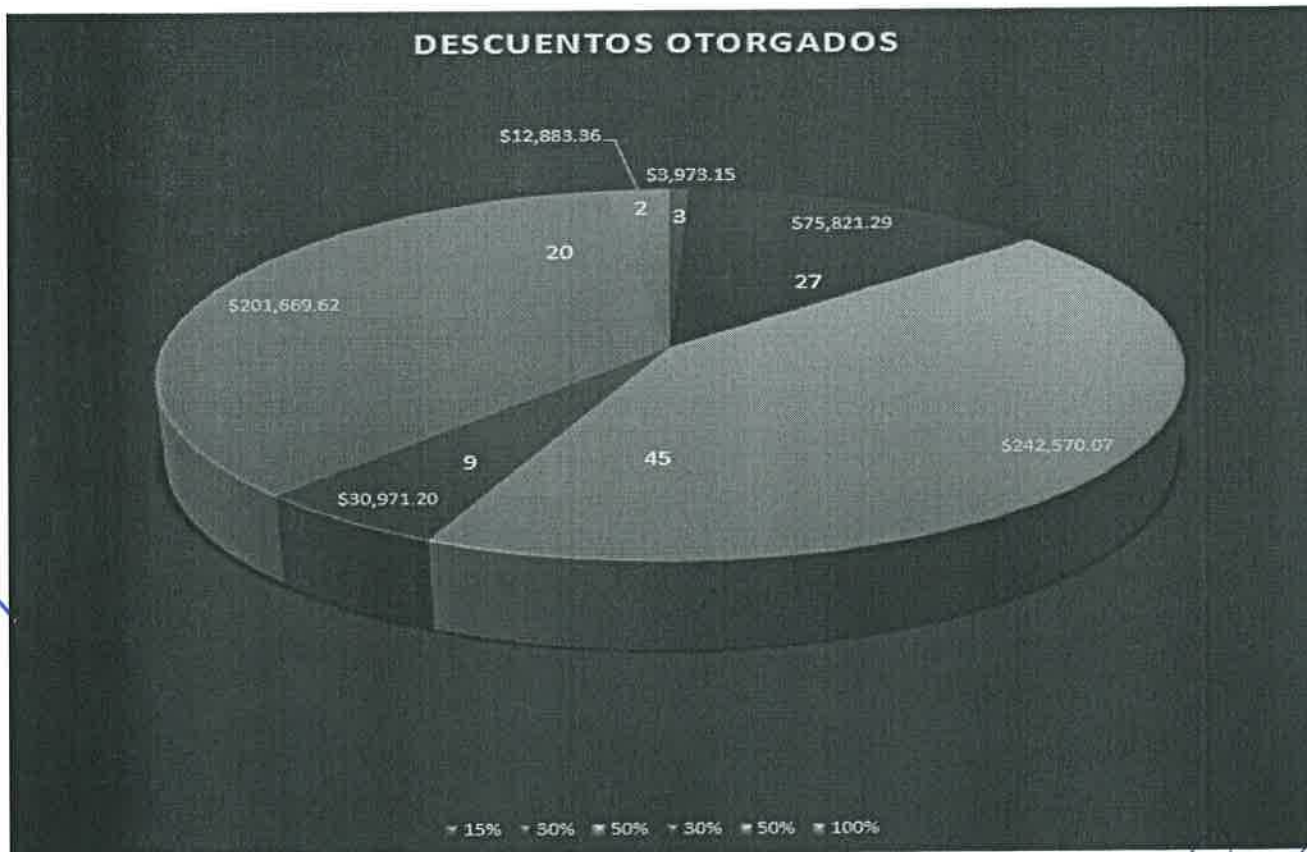


VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano

Jorge Omar Cárdenas Teno procede a poner a considerar el Punto Cuarto a los miembros del consejo, quien cede la palabra para su exposición de motivos, al representante del Director PRODEUR Ada Janelly Quintero Romero quien otorga a palabra a Fco Javier Reyes Fonseca.

Al segundo trimestre de 2019 se han beneficiado con estos estímulo a 106 beneficiario, se otorgaron 75 estímulos por el pago en una sola exhibición del crédito que tenían en PRODEUR, se otorgaron 9 estímulos a beneficiarios en estado de vulnerabilidad, a 20 personas de la tercera edad y dos personas con el 100% en total se otorgaron \$567,888.69. (Quinientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Pesos 69/100 M.N.)





VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano

En Este segundo trimestre la recaudación por concepto de contribuciones de mejoras de años anteriores no hemos alcanzado la meta proyectada quedando por abajo con 35%, esto también repercute que tuvimos elecciones y dentro de dos meses se dejó de promover estos beneficios a la ciudadanía.

Los estímulos beneficiaran a todos los deudores por contribuciones de mejoras de los años 2005 hasta el 2018 solo a beneficiarios de la obras de pavimentación que tienen adeudos en la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y mejorar la recaudación de la entidad.

Jorge Omar Cárdenas Teno otorga el uso de la palabra a los miembros del consejo de administración referente al punto desojado por el representante de la Dirección de PRODEUR Ada Janely Quintero Romero y Fco Javier Reyes Fonseca.

Agotada la presentación al punto, Acto seguido Jorge Omar Cárdenas Teno somete a votación el punto número cuarto del orden del día.

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito la propuesta que presenta el Director de PRODEUR, Héctor Rodolfo Fernández relativo al otorgamiento de descuento a los beneficiarios por obras de pavimentación por contribuciones de mejoras que presenta adeudos en la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito hasta el 30 de septiembre del 2019 con la siguientes excepciones:

- otórguese el 15% de descuento por liquidación total de adeudo por obras de contribuciones de mejoras de pavimentación del 2018.
- otórguese el beneficio por un solo inmueble de su propiedad el 50% de descuento a las personas de la tercera edad presentando credencial del INAPAM y condonación de 100% a personas con discapacidad presentando estudio socioeconómico del DIF con ingresos menores a cinco salarios mínimo general, dictamen de Servicios Médicos Municipales, Instituto Mexicano del Seguro Social u otro institución de salud.
- otórguese el beneficio por un solo inmueble de su propiedad y posesionarios el 30% de descuentos a personas en estado de vulnerabilidad, esta con previo estudio socioeconómico, emitido por DIF municipal.



PRODEUR



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano

- condonación del 100% de multas y recargos por omisión de contribuciones de mejoras por obra pública en el ejercicio fiscal 2018 y años anteriores con vencimiento al 30 de septiembre del 2019..-----

PUNTO NÚMERO SEXTO.- CIERRE DE LA SESIÓN: -----

Jorge Omar Cárdenas Teno en representación Presidenta Municipal Mirna Cecilia Rincón Vargas, que todos los asunto tratados en esta sesión son válidos, y seda clausura la Cuarta Sesión Extraordinaria de este consejo de administración, siendo las 11:25 horas del día 10 de Julio del 2019.-----


Mirna Cecilia Rincón Vargas
Presidente del Consejo


Héctor Rodolfo Fernández Muñoz
Director General de PRODEUR

La Administración de PRODEUR


Belem Del Carmen Abarca Mendoza
Regidor Presidente de la Comisión De
Administración Pública.


Claudia Araujo Lluévanos
Regidora Presidente de la Comisión de
Planeación y Desarrollo.



PRODEUR



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano

Nancy Verónica Ramírez Ramírez
Regidor Presidente De La Comisión
de Turismo y Desarrollo Económico.

Ana Luísa Esquivel Fierro
Regidor Presidente De La Comisión
De Asistencia Y Desarrollo Social..

Belem Del Carmen Abarca M
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda.

Ana Luisa Esquivel Fierro
Regidor Presidente de la Comisión Obras y
Servicios Públicos Municipales.

Miguel Ángel Vila Ruiz
Sindico Procurador.

Carlos Alberto Franco Murguía
Tesorero Municipal

José Miguel Angulo Sánchez
Secretario de Desarrollo Urbano.

Carlos Peraza Vergara
Director de Desarrollo Social

Georgina Rangel Canchola
Director de Obras Públicas Municipales.

Baldimiro Hernández Díaz
Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado



PRODEUR



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO

Horizonte de Posibilidades

PRODEUR

Promotora del Desarrollo Urbano

P.A.

Miguel Lemus Zendejas

Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano
(SIDUE).

P. J.

German Jesús Lizola Márquez

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Arturo Echegaray Ledesma

Colegio de Ingenieros de Playas de
Rosarito B, C

José Antonio Mendoza Fuentes

Presidente del Colegio de Arquitectos Playas de
Rosarito, B. C.

HOJA DE FIRMA DEL DÍA 10 DE JULIO DEL 2019, FECHA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA EMITIDA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO.



PRODEUR